



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

PRESIDENCIA	CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUÍZ
INTEGRANTES	CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
	CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2021

DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

**ABRIL-JUNIO
2021**

Julio/2021

Índice

1. Introducción.	3
2. Marco Legal.....	4
3. Actividades Supervisadas.	5
3.1. Actividades y Acciones a Supervisar del Programa Operativo Anual Ordinario de la Unidad de Fiscalización 2021.....	6
3.1.1. Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019 y 2020.....	6
3.1.2. Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.....	7
3.1.3. Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.....	8
3.1.4 Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro.	9
3.1.5 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México.....	10
4. Actividades no programadas	12
4.1 Documentos aprobados por la Comisión.....	12
4.2 Fiscalización de los informes mensuales 2019 de las organizaciones de ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local.....	14
5. Sesiones y Asistencia.....	14
5.1 Sesiones llevadas a cabo por la Comisión	14
5.2. Registro de asistencia a las sesiones	15
6. Desarrollo de cada una de las sesiones	16
7. Acuerdos de la Comisión.....	19
8. Objetivos Alcanzados	21

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización (Comisión) durante el segundo trimestre de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) de rendir dicho informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento muestran las actividades llevadas a cabo por la Comisión durante el trimestre contemplado de abril a junio de 2021.

El ordenamiento legal referido establece en su artículo 58, que las comisiones permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su respectiva competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

De ahí que la Comisión sea la encargada de observar y supervisar el cumplimiento y ejecución de las acciones que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) realiza, en apego a sus atribuciones y de conformidad con los fines que la normatividad aplicable le ha encomendado, así como del Programa Operativo Anual (POA) que el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral aprobó para el ejercicio 2021.

En este documento, se desglosan los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por la Comisión de Fiscalización durante el segundo trimestre de 2021, en cuyo periodo, la Comisión celebró **ocho sesiones**; de las cuales, tres fueron ordinarias y cuatro extraordinarias, en éstas fueron aprobados **doce acuerdos**.

Finalmente es importante mencionar, que este documento se apega en lo conducente al *Manual para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-100/2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, el cual cuenta con los siguiente apartados: Índice; Introducción; Marco Legal; Actividades, en el que se contemplan temas como el avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión, sesiones, asistencia de sus integrantes y acuerdos aprobados por dicho órgano colegiado; y por último, un apartado de Objetivos Alcanzados.

2. MARCO LEGAL

El artículo 52 del Código establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente, quienes lo auxiliarán en el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de obligaciones y la supervisión de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

El ordenamiento legal referido indica en su artículo 57 que durante el mes de septiembre de cada año las comisiones permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, mismo que se hará del conocimiento del Consejo General.

De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto de la presidencia de la Comisión, y presentarse al máximo órgano de dirección del Instituto Electoral, obligación a la que se da cumplimiento a través del presente documento.

De conformidad con el artículo 58, párrafo primero del Código, las comisiones permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General; asimismo, el artículo 59, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras comisiones permanentes con la Comisión de Fiscalización.

Cabe señalar que, la normativa aplicable que es observada por la Comisión para efectos de la supervisión es la siguiente:

- Constitución Política de la Ciudad de México;
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México;
- Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México;
- Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México;
- Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral;
- Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México;
- Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México;
- Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que Manifiesten su Interés en Constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México;

- Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en la Ciudad de México;
- Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas de la Ciudad de México;
- Reglamento para la Liquidación y Disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes y candidaturas sin partido en la Ciudad de México;
- Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización de la Ciudad de México.

3. ACTIVIDADES SUPERVISADAS

En los siguientes apartados se da cuenta de las Actividades supervisadas por la Comisión, las cuales, forman parte del *Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización 2021*, aprobado el 14 de enero de 2021, por el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2021, mismas que se enuncian a continuación:

- 1) Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.
- 2) Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.
- 3) Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de partidos políticos locales.
- 4) Liquidación del patrimonio de los partidos políticos locales que pierdan su registro.
- 5) Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México

Al respecto, es importante destacar que para atender cada una las citadas actividades, la UTEF programó un total de 51 acciones, que forman parte de su Programa Operativo Anual 2021, aprobado en el citado Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2021, cuyas acciones son sujetas de supervisión por parte de la Comisión durante dicho ejercicio.

Cabe recordar que, el 15 de marzo de 2021, la Secretaría Ejecutiva emitió la Circular No. 25, mediante la cual se levantó la suspensión establecida en las similares 33, 34, 36 y 39 emitidas en el 2020. En este sentido, cabe aclarar que los efectos de dicha circular son aplicables a la tramitación de todos los

procedimientos de fiscalización y liquidación competencia de la UTEF.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-31/2020 del 17 de marzo de 2020, y las mencionadas Circulares SA-010/2020, emitida por la Secretaría Administrativa; 33; 34; 36, 39, 44, 81 y 86 signadas por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, la supervisión llevada a cabo por la Comisión respecto a los trabajos de la UTEF, por el periodo comprendido de abril a junio del 2021 se desarrolló tanto de manera virtual como presencial.

3.1. Actividades y Acciones a Supervisar del Programa Operativo Anual Ordinario de la UTEF 2021.

A continuación, en las siguientes tablas se muestra el avance por el periodo que se informa, de las 51 acciones sujetas de supervisión por parte de la Comisión.

3.1.1. Fiscalización de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020			
#	Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance en la Supervisión
1	Proporcionar asesoría y orientación permanente a las Agrupaciones Políticas Locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización. ¹	enero-diciembre	Se implementaron las herramientas necesarias para dar atención a los interesados, de conformidad con las medidas de seguridad sanitaria establecidas, en el trimestre que se reporta se llevaron a cabo diez asesorías.
2	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas. ²	junio-julio	Se notificaron a las 19 APL´s el oficio de errores u omisiones con plazo de 10 días: 12 que presentaron su informe anual 2019 y 7 se encuentran pendientes (cinco han sido omisas de presentar el informe correspondiente al 2019, una entregó su informe de forma extemporánea, y una cambió de domicilio y no fue posible realizar la visita).
3	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas. ²	julio-agosto	Esta actividad se llevará a cabo una vez que se concluya el análisis del primer oficio de errores y omisiones.
4	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización. ²	julio-agosto	Esta actividad se llevará a cabo una vez que inicie el análisis de las respuestas que se reciban de los requerimientos notificados
5	Elaboración del Proyecto de Resolución. ²	agosto-septiembre	La actividad derivará del Dictamen Consolidado.

¹ Acciones que corresponden a la fiscalización de los ejercicios 2019 y 2020.

² Acciones que corresponde a la fiscalización del ejercicio 2019.

6	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución. ²	marzo	Esta actividad tendrá verificativo una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe los citados documentos.
7	Recepción de los Informes anuales de 2020 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales. ³	enero-marzo	Recepción de 11 Informes Anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales sobre el Origen y Destino de los Recursos que recibió y empleó por financiamiento privado durante el ejercicio de 2020.
8	Fiscalización de los Informes anuales de 2020 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales. ³	marzo-junio	Se está en proceso de revisión del informe anual 2020.
9	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas. ³	junio-julio	La actividad iniciará al concluir la revisión del informe anual.
10	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas. ³	julio	Esta actividad tendrá verificativo si los errores u omisiones no fueran solventados.
11	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización. ³	agosto	Iniciará con el análisis de las respuestas que se reciban de los requerimientos notificados.
12	Elaboración del Proyecto de Resolución. ³	septiembre	La actividad derivará del Dictamen Consolidado.
13	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución. ³	octubre	Esta actividad tendrá verificativo una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe los citados documentos.

3.1.2. Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México

#	Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance en la Supervisión
14	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	enero-marzo	Se realizaron acciones respecto a la localización de deudores y ubicación de acreedores, a partir de la habilitación de plazos. Se aprobó el acuerdo para superación del Secreto Bancario, se solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, quienes dan respuesta con información y documentos de las Instituciones Bancarias Banorte y BBVA. Se planea realizar las denuncias ante las instancias respectivas para la recuperación de deudas, y posteriormente se realizará la publicación de la lista final.
15	Notificación del inicio de la etapa de liquidación.	marzo	Esta acción se iniciará una vez que se concluya el cobro a deudores.

³ Acciones que corresponden a la fiscalización del ejercicio 2020.

16	Determinación del valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir diversas obligaciones.	marzo	Tendrá verificativo una vez concluida la etapa de reserva.
17	Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	abril	Se realizará como resultado de la recuperación en el cobro a deudores y licitación de los bienes recuperados
18	Presentación y aprobación del Informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	abril	Se presentará una vez que se concluya con el Informe respecto al balance de los recursos con los que se dispone.
19	Liquidación de las obligaciones determinadas	mayo	Derivado de la aprobación del informe.
20	Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación, presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General	mayo	Se realizará una vez que concluya la liquidación de las obligaciones.
21	En su caso, entrega de remanentes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México	junio	Derivado de la aprobación de la Comisión de Fiscalización y del Consejo General.
22	Baja del RFC y del Registro patronal ante el IMSS y término de la designación de la persona interventora	junio	Una vez aprobado el Dictamen de Cierre de Liquidación por parte del Consejo General.

3.1.3. Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales

#	Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance en la Supervisión
23	Revisión por parte de la UTEF de la Información Financiera.	enero	De las 22 Organizaciones Ciudadanas, cinco son Agrupaciones Políticas Locales, por lo que no son sujetas a liquidación. En consecuencia, se concluyó la revisión de la información financiera de seis de las 17 Organizaciones de Ciudadanos, una se encuentra en un PAS y por las restantes se iniciará una vez que se apruebe el dictamen derivado de la fiscalización.
24	Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la Información Financiera y notificación a la persona liquidadora.	enero	El informe de resultados de cinco Organizaciones Ciudadanas se encuentra en proceso y concluirá una vez que se reciba la respuesta por parte de la CNBV.

25	<p>Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Liquidar las cuentas por pagar. 	febrero-marzo	Esta actividad iniciará una vez que se notifique el informe de resultados
26	La persona liquidadora dará de baja el RFC ante SAT, así como rendirá un Informe Detallado de sus actividades ante la UTEF.	marzo	Esta actividad iniciará después de llevar a cabo las actividades encomendadas a la persona liquidadora
27	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión de Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General.	abril	Esta actividad iniciará una vez que se concluya la anterior.

3.1.4. Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro

#	Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance en la Supervisión
28	Notificación del periodo de prevención y de las obligaciones y prohibiciones a la persona responsable del partido político local.	junio	Al PARTIDO “ELIGE” se le notificó la etapa de Prevención por no alcanzar al menos el 3% de la votación válida emitida en la CDMX, ya que de acuerdo con el cómputo en las elecciones del pasado 6 de junio, no obtuvo una votación igual o mayor al 3%.
29	Propuesta, designación y notificación a la persona interventora designada para el proceso de liquidación.	junio	Del 11 al 15 de junio, se realizaron estas actividades.
30	Presentación del interventor y del grupo de trabajo de la UTEF, en las instalaciones del partido político, o bien en las instalaciones del órgano de finanzas para reunirse con la persona responsable.	junio	EL 15 de junio, se realizó esta actividad.
31	Notificación de inicio de la etapa de reserva.	septiembre	Esta actividad está programada para iniciar en septiembre de 2021
32	Recepción del Informe de Ingresos y Gastos, así como de la información y documentación adjunta al mismo.	octubre	Esta actividad está programada para iniciar en octubre de 2021.

33	Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental que respalda el informe.	octubre-noviembre	La ejecución de esta actividad se llevará a cabo entre los meses de octubre-noviembre.
34	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	noviembre-diciembre	La ejecución de esta actividad se llevará a cabo entre los meses de noviembre-diciembre.

3.1.5. Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México

#	Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance en la Supervisión
35	Designación y notificación a la UTEF del nombre y datos de la persona designada como liquidadora de la Asociación Civil de las personas aspirantes a los cuales se les niegue el registro como candidato sin partido.	marzo	Esta actividad concluirá en el mes de julio 2021, mes en que vence el plazo para la revisión de la información financiera.
36	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las personas aspirantes que les fue negado el registro como candidato sin partido.	marzo	Esta actividad concluirá en el mes de julio 2021, mes en que vence el plazo para la revisión de la información financiera.
37	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión.	abril	Esta actividad se encuentra programada para concluir en julio 2021
38	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Pagar las cuentas por pagar.	mayo-junio	Esta actividad se encuentra programada para que se realice en julio y agosto 2021
39	Baja del RFC y cancelación de la cuenta bancaria.	junio	Con base a la información recibida a la fecha, esta actividad se prevee para iniciar en septiembre 2021.
40	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación del Consejo General.	julio	En base a la información recibida a la fecha, esta actividad se prevee para iniciar en agosto 2021

41	Notificación del inicio del periodo de prevención.	junio	CANDIDATOS El día 7 de junio de 2021 se elaboraron y notificaron los oficios del inicio de periodo de prevención a los candidatos; el 23 de junio de 2021 se elaboraron los oficios del recordatorio del inicio de periodo de prevención y se les solicitó presentar la información y documentación que se requiere en esta etapa
42	Designación de la persona Interventora para el proceso de liquidación de las asociaciones civiles de las candidaturas sin partido de la Ciudad de México e informar a la persona Responsable y a las personas titulares de la Secretaría Administrativa y Ejecutiva.	junio	No aplica esta actividad por la modificación del nuevo Reglamento de Liquidación; aprobado el 29 enero de 2021.
43	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las candidaturas sin partido.	junio	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en julio 2021. Solo se recibió la información de una A.C. Se envió nuevamente recordatorio.
44	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión.	julio	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en julio 2021
45	Elaboración de los informes de los resultados de la revisión de la información financiera.	agosto	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en agosto 2021
46	Elaboración y presentación a la Comisión de Fiscalización del informe detallado.	agosto	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en agosto 2021
47	Cobro a los deudores y ubicación de los acreedores de las Asociaciones Civiles.	septiembre- octubre	Esta actividad se encuentra programada para que se realice entre septiembre y octubre 2021
48	Inicio de la etapa de liquidación y protocolización del acta de disolución ante notario público.	octubre	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en octubre 2021
49	Elaboración del balance de bienes y previsiones para el pago de los adeudos de las Asociaciones Civiles.	noviembre	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en noviembre 2021
50	Liquidación de adeudos y elaboración del dictamen de cierre de la liquidación y presentación al Consejo general, previa aprobación de la Comisión de Fiscalización.	diciembre	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en diciembre 2021
51	Baja del RFC y cancelación de la Cuenta bancaria	diciembre	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en diciembre 2021

4. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

En este apartado se da cuenta de las actividades desarrolladas por la UTEF y que fueron supervisadas por la Comisión durante el segundo trimestre del 2021, las cuales, no se encuentran contenidas en el POA 2021.

4.1 Documentos aprobados por la Comisión.

En las Sesiones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebradas el 20 de abril, 8, 11 y 15, y 30 de junio de 2021, respectivamente, fueron aprobados diversos proyectos de Acuerdo presentados por la UTEF, y posteriormente, remitidos para su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral, como se detalla a continuación:

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN		
DOCUMENTO PRESENTADO EN LA	DOCUMENTO APROBADO	ACUERDO
1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE ABRIL		
Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las siguientes Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México: Ahora Nosotros, A.C., Ciudad Libre, A.C., Movimiento Republicano por la Ciudad, A.C., Un Árbol por México, A.C., Comerciantes Unidos de la Gran Tenochtitlán, A.C., Organización Social Participativa, A.C., Generación Progresista, A.C., Agrupación Cívica Democrática, APL., Avance Ciudadano, APL. y Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), APL., al ser necesario superar el secreto bancario.	Proyecto de Acuerdo	CF/11/21
2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 8 DE JUNIO		
Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto a Dieciséis Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.	Proyecto de Acuerdo	CF/17/21

<p>Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las personas morales Welsh Designs, S.A. de C.V. y Notaría Pública 232, S.C., al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.</p>	<p>Proyecto de Acuerdo</p>	<p>CF/18/21</p>
<p>3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 Y 15 DE JUNIO</p>		
<p>Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual aprueba la terna del personal propuesto por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la designación de la persona interventora para el Proceso de Liquidación del Patrimonio del Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE).</p>	<p>Proyecto de Acuerdo</p>	<p>CF/19/21</p>
<p>Aprobación de la designación de la persona interventora para el Proceso de Liquidación del Patrimonio del Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE).</p>	<p>Proyecto de Acuerdo</p>	<p>CF/20/21</p>
<p>4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE JUNIO</p>		
<p>Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto a Dieciséis Asociaciones Civiles constituidas por las personas candidatas sin partido en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.</p>	<p>Proyecto de Acuerdo</p>	<p>CF/22/21</p>
<p>Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto a Diecinueve Agrupaciones Políticas Locales, al ser necesario superar el secreto bancario.</p>	<p>Proyecto de Acuerdo</p>	<p>CF/23/21</p>
<p>Proyecto Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de la persona moral Welsh Designs, S.A. de C.V., al ser necesario superar el secreto fiscal.</p>	<p>Proyecto de Acuerdo</p>	<p>CF/24/21</p>

4.2 Fiscalización de los informes mensuales 2019 de las organizaciones de ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local.

Como parte del Proceso de Fiscalización de las Organizaciones Ciudadanas participantes en la constitución de un nuevo Partido Político Local, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 y 82 del Reglamento de Organizaciones, se informa lo siguiente:

De las Catorce Organizaciones que no presentaron la solicitud de registro para convertirse en un partido político local ni se desistieron, de las cuales se informa que se encuentran en proceso de aprobación el Dictamen y la Resolución de la Fiscalización de los informes mensuales correspondientes a 2019 por parte de la Comisión de Fiscalización del IECM, por lo que una vez aprobados se dará inicio al proceso de Liquidación, así como de los PASF.

5. SESIONES Y ASISTENCIA

Durante el segundo trimestre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el punto Primero del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral el pasado 30 de abril del 2020, la Comisión celebró de manera presencial una Sesión Extraordinaria, y de manera virtual tres Sesiones Ordinarias y tres Sesiones Extraordinarias. De las cuales, en los siguientes cuadros se presentan los puntos agendados y la cantidad de acuerdos logrados, así como el registro de asistencias de los integrantes de la citada Comisión a las sesiones aludidas:

5.1. Sesiones llevadas a cabo por la Comisión

Cuadro 1

Sesión	Puntos del orden del día	Acuerdos	Fecha
1ª Extraordinaria	1	1	20 de abril
4ª Ordinaria	5	2	23 de abril
5ª Ordinaria	4	1	27 de mayo
2ª Extraordinaria	2	2	8 de junio
3ª Extraordinaria	2	2	11 y 15 de junio
6ª Ordinaria	4	1	24 de junio
4ª Extraordinaria	3	3	30 de junio

5.2. Registro de asistencia a las sesiones

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión, asistieron la Consejera Presidenta y los Consejeros Electorales, integrantes de la misma, el Secretario Técnico y el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva; este último como invitado permanente para cada una de las sesiones, así como la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, invitada de distinción de estas sesiones, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2

Asistente/sesión	1 ^a Extra	4 ^a Ord	5 ^a Ord	2 ^a Extra	3 ^a Extra	6 ^a Ord	4 ^a Extra
Erika Estrada Ruíz Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mauricio Huesca Rodríguez Consejero Electoral integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ernesto Ramos Mega Consejero Electoral integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Gustavo Uribe Robles Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva. Invitado Permanente						✓	
María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Invitada de distinción de la Comisión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Juan Manuel Lucatero Radillo⁴ Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva. Invitado Permanente	✓	✓	✓	✓	✓		
Alain Alejandro Barrera Lomelí⁵ Secretario Técnico de la Comisión. Titular de la UTEF	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

FUENTE: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

⁴ Designado como Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, con efectos a partir del 16 de enero de 2021 mediante oficio IECM/PCG/004/2021

⁵ Designado como Secretario técnico de la Comisión en la tercera sesión ordinaria del 2021.

6. DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES

En los siguientes párrafos de este rubro, se da cuenta de los asuntos y temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión durante el segundo trimestre de 2021.

1ª Sesión Extraordinaria

La sesión en comento se celebró el 20 de abril de 2021 y el único tema analizado fue:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las siguientes Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México: Ahora Nosotros, A.C., Ciudad Libre, A.C., Movimiento Republicano por la Ciudad, A.C., Un Árbol por México, A.C., Comerciantes Unidos de la Gran Tenochtitlán, A.C., Organización Social Participativa, A.C., Generación Progresista, A.C., Agrupación Cívica Democrática, APL., Avance Ciudadano, APL. y Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), APL., al ser necesario superar el secreto bancario.

4ª Sesión Ordinaria

Esta sesión se celebró el 23 de abril de 2021 y los cinco temas revisados fueron:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 25 de marzo de 2021.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivado de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de marzo de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Trimestral de actividades 2021 de la Comisión de Fiscalización, enero-marzo.
5. Asuntos Generales.

5ª Sesión Ordinaria

Esta sesión se celebró el 27 de mayo de 2021, y los cuatro temas revisados fueron:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización, que a continuación se indican:

- 1.1. Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de abril de 2021.
- 1.2. Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2021.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivado de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de abril de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
4. Asuntos Generales.

2ª Sesión Extraordinaria

La sesión en comento se celebró el 8 de junio de 2021 y los dos temas analizados fueron:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto a Dieciséis Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las personas morales Welsh Designs, S.A. de C.V. y Notaría Pública 232, S.C., al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.

3ª Sesión Extraordinaria

La sesión en comento se celebró los días 11 y 15 de junio de 2021 y los dos temas analizados fueron:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual aprueba la terna del personal propuesto por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la designación de la persona interventora para el Proceso de Liquidación del Patrimonio del Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE).
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la designación de la persona interventora para el Proceso de Liquidación del Patrimonio del Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE).

6ª Sesión Ordinaria

La sesión se celebró el 24 de junio de 2021, y los cuatro temas revisados fueron:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización que a continuación se indican:
 - 1.1. Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2021.
 - 1.2. Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de junio de 2021.
 - 1.3. Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 y 15 de junio de 2021.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivado de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de mayo de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
4. Asuntos Generales.

4ª Sesión Extraordinaria

La sesión en comento se celebró el 30 de junio de 2021 y los tres temas analizados fueron:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto a Dieciséis Asociaciones Civiles constituidas por las personas candidatas sin partido en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto a Diecinueve Agrupaciones Políticas Locales, al ser necesario superar el secreto bancario.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de la persona moral Welsh Designs, S.A. de C.V., al ser necesario superar el secreto fiscal.

7. ACUERDOS DE LA COMISIÓN

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, de los cuales todos fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la que se aprobaron.

1ª Sesión Extraordinaria, 20 de abril
CF/11/21. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las siguientes Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México: Ahora Nosotros, A.C., Ciudad Libre, A.C., Movimiento Republicano por la Ciudad, A.C., Un Árbol por México, A.C., Comerciantes Unidos de la Gran Tenochtitlán, A.C., Organización Social Participativa, A.C., Generación Progresista, A.C., Agrupación Cívica Democrática, APL., Avance Ciudadano, APL., y Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), APL., al ser necesario superar el secreto bancario.
4ª Sesión Ordinaria, 23 de abril
CF/12/21. Se aprueba la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 25 de marzo de 2021. CF/13/21. Se aprueba el primer Informe Trimestral de actividades 2021 de la Comisión de Fiscalización, enero-marzo y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización remitir por medio electrónico el Informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de sea puesto a consideración del Consejo General.
5ª Sesión Ordinaria, 27 de mayo
CF/16/21. Se aprueban las minutas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de abril de 2021 y la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2021. Se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización remitirlas a la Secretaría Ejecutiva para que sean publicadas en el portal institucional.
2ª Sesión Extraordinaria, 8 de junio
CF/17/21. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto a Dieciséis Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización realizar la solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a efecto recabar la información relativa a las dieciséis Asociaciones. CF/18/21. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de las personas morales Welsh Designs, S.A. de C.V. y Notaría Pública 232, S.C., al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización realizar la solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, en los términos en que se ha planteado el Acuerdo recién aprobado.

3ª Sesión Extraordinaria, 11 y 15 de junio
<p>CF/19/21. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba la terna del personal propuesto por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la designación de la persona interventora para el Proceso de Liquidación del Patrimonio del Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE).</p> <p>CF/20/21. Se aprueba la designación de la C. Claudia Ivonne Santos Moreno, como la persona interventora para el Proceso de Liquidación del Patrimonio del Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE).</p>
6ª Sesión Ordinaria, 24 de junio
<p>CF/21/21. Se aprueban las minutas de las Sesiones 5ª ordinaria, 2ª y 6ª extraordinarias de la Comisión Permanente de Fiscalización y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización remitirlas a la Secretaría Ejecutiva para que sean publicadas en el portal institucional.</p>
4ª Sesión Extraordinaria, 30 de junio
<p>CF/22/21. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto a Dieciséis Asociaciones Civiles constituidas por las personas candidatas sin partido en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización realizar la solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a efecto recabar la información relativa a las dieciséis Asociaciones Civiles.</p> <p>CF/23/21. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto a Diecinueve Agrupaciones Políticas Locales, al ser necesario superar el secreto bancario. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización realizar la solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, antes aprobada.</p> <p>CF/24/21. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de la persona moral Welsh Designs, S.A. de C.V., al ser necesario superar el secreto fiscal. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización realizar la consulta aprobada a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, y de seguimiento en la Comisión.</p>

8. OBJETIVOS ALCANZADOS

Del Programa Anual de Trabajo 2021

Segundo Trimestre de 2021

Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019						
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
1	Proporcionar asesoría y orientación permanente a las APL's para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización (2)	Informe	3	3	100%	100%
2	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (3)	Documento	19	19	100%	100%
3	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (3)	Documento	19	0	0%	0%
4	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización (3)	Dictamen	0	0	0%	0%
5	Elaboración del Proyecto de Resolución (3).	Proyecto	0	0	0%	0%
6	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución (3).	Resolución	0	0	0%	0%
7	Recepción de los Informes anuales de 2020 que presenten las APL's (4)	Informe	19	11	58%	58%
8	Fiscalización de los Informes anuales de 2020 que presenten las APL's (4).	Informe	0	0	0%	0%
9	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (4)	Documento	0	0	0%	0%
10	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (4)	Documento	0	0	0%	0%

11	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización (4)	Dictamen	0	0	0%	0%
12	Elaboración del Proyecto de Resolución (4)	Proyecto	0	0	0%	0%
13	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución (4)	Resolución	0	0	0%	0%

¹ Programación realizada en octubre de 2020, momento en el cual se registraron las fichas descriptivas de las actividades institucionales contenidas en el POA 2021, considerándose el supuesto que existiesen condiciones de seguridad sanitaria y fueran habilitados los plazos para desarrollar las actividades, lo cual sucedió hasta el 16 de marzo de 2021. El 14 de enero de 2021 fue aprobado el POA 2021, por acuerdo del Consejo General, sin sufrir modificaciones (IECM-ACU-CG-004-21).

² Acciones que corresponden a la fiscalización de los ejercicios 2019 y 2020.

³ Acciones que corresponden a la fiscalización del ejercicio 2019.

⁴ Acciones que corresponden a la fiscalización del ejercicio 2020.

Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México						
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
14	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	Informe	1	0	15%	15%
15	Notificación del inicio de la etapa de liquidación.	Informe	0	0	0%	0%
16	Determinación del valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir diversas obligaciones.	Informe	0	0	0%	0%
17	Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	Gestión	0	0	0%	0%
18	Presentación y aprobación del Informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión y al Consejo General.	Documento	0	0	0%	0%

19	Liquidación de las obligaciones determinadas.	Informe	0	0	0%	0%
20	Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación y presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	Informe	0	0	0%	0%
21	En su caso, entrega de remanentes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Informe	0	0	0%	0%
22	Baja del RFC y del Registro patronal ante el IMSS y término de la designación de la persona interventora.	Informe	0	0	0%	0%

Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales						
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
23	Revisión por parte de la UTEF de la Información Financiera	Informe	17	6	35%	35%
24	Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la Información Financiera y notificación a la persona liquidadora	Notificación	0	0	0%	0%
25	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Liquidar las cuentas por pagar	Informe	1	0	0%	0%
26	La persona liquidadora dará de baja el RFC ante SAT, así como rendirá un Informe Detallado de sus actividades ante la UTEF	Informe	0	0	0%	0%
27	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General	Informe	0	0	0%	0%

Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierden su registro						
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
28	Notificación del periodo de prevención y de las obligaciones y prohibiciones a la persona responsable del Partido Político Local	Notificación	1	1	100%	100%
29	Propuesta, designación y notificación a la persona interventora designado para el proceso de liquidación	Notificación	1	1	100%	100%
30	Presentación del interventor y del grupo de trabajo de la UTEF, en las instalaciones del partido político, o bien en las instalaciones del órgano de finanzas para reunirse con la persona responsable	Oficio	1	1	100%	100%
31	Notificación de inicio de la etapa de reserva	Notificación	0	0	0%	0%
32	Recepción del Informe de Ingresos y Gastos, así como de la información y documentación adjunta al mismo	Informe	0	0	0%	0%
33	Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental que respalda el informe	Informe	0	0	0%	0%
34	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final	Informe	0	0	0%	0%

Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México						
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
35	Designación y notificación a la UTEF del nombre y datos de la persona designada como liquidadora de la Asociación Civil de las personas aspirantes a los cuales se les niegue el registro como candidato sin partido	Notificación	16	13	82%	82%
36	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las personas aspirantes que les fue negado el registro como candidato sin partido	Informe	16	9	56%	56%

COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

37	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión	Informe	16	9	56%	56%
38	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Pagar las cuentas por pagar	Informe	16	0	0%	0%
39	Baja del RFC y cancelación de la cuenta bancaria	Informe	16	0	0%	0%
40	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación del Consejo General	Informe	16	0	0%	0%
41	Notificación del inicio del periodo de prevención	Notificación	16	16	100%	100%
42	Designación de la persona Interventora para el proceso de liquidación de las asociaciones civiles de las candidaturas sin partido de la Ciudad de México e informar a la persona Responsable y a las personas titulares de la Secretaría Administrativa y Ejecutiva	Notificación	0	0	0%	0%
43	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las candidaturas sin partido	Información	16	1	6%	6%
44	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión	Documento	16	0	0%	0%
45	Elaboración de los informes de los resultados de la revisión de la información financiera	Informe	16	0	0%	0%
46	Elaboración y presentación a la Comisión de Fiscalización del informe detallado	Informe	16	0	0%	0%
47	Cobro a los deudores y ubicación de los acreedores de las Asociaciones Civiles	Documento	16	0	0%	0%
48	Inicio de la etapa de liquidación y protocolización del acta de disolución ante notario público	Documento	16	0	0%	0%
49	Elaboración del balance de bienes y provisiones para el pago de los adeudos de las Asociaciones Civiles	Documento	16	0	0%	0%

COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

50	Liquidación de adeudos y elaboración del dictamen de cierre de la liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación de la Comisión de Fiscalización		16	0	0%	0%
51	Baja del RFC y cancelación de la Cuenta bancaria	Informe	16	0	0%	0%